

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

### ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

#### ACUERDO

- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria para tramitar los asuntos de la presente sesión.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 42 minutos, en la Sala N° 6 - “José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru y Micaela Bastidas” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Elvis Hernán Vergara Mendoza** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión, se incorpora el señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente.
- Se registran justificaciones de los señores congresistas **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas** y **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**.
- Asisten los señores congresistas **Flavio Cruz Mamani** y **Alfredo Pariona Sinche**.

#### II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la tercera sesión extraordinaria descentralizada en Puno, de fecha lunes 2 de octubre de 2023 y el Acta de la tercera sesión ordinaria, de fecha miércoles 4 de octubre de 2023, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

### III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión, del 3 al 6 de octubre de 2023, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

### IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa lo siguiente:

- Que, el jueves 5 de octubre se recibió el Oficio N°1250-ECRM/2022-2026-CR, remitido por el señor congresista **Edgar Reymundo Mercado**, solicitando agendar la sustentación de los proyectos de Ley 3069/2022-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30057, Ley del servicio civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública, y 5864/2023-CR, por el que se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, ambos de su autoría. Asimismo, solicita que se emita el dictamen recaído en el proyecto de Ley 1341/2021-CR, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF”.
- Que, el martes 10 de octubre se recibió el Oficio N°043-2023-2024-MRR/CR, remitido por la señora congresista **Magaly Ruíz Rodríguez**, comunicando que mediante Memorandum N°026-2023-2024- MRR/CR, solicitó licencia sin goce de haber por motivos personales, del 7 al 14 de octubre del presente año.
- Que, el martes 10 de octubre se recibió el oficio N°2199-2023-2024-PRCHV-CR, remitido por la señora congresista **Patricia Chirinos Venegas**, solicitando que se le otorgue licencia para la presente sesión debido al cruce de horario con la programación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
- Que, el martes 10 de octubre se recibió el Oficio N°327-2023-2024-APS-CR, remitido por el señor congresista **Alfredo Pariona Sinche**, mediante el cual solicita iniciar investigación por presuntos actos de corrupción en la Prefectura Regional de Huancavelica. Asimismo, solicita invitar a su titular y al ministro del Interior para informar sobre la materia.
- Que, se ha recibido el Oficio 0183-2023- 2024-CTSS/CR, de fecha 10 de octubre de 2023, remitido por el señor congresista **Pasión Neomias Dávila Atanacio**, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a través del cual solicita invitar al señor Rafael López Aliaga, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y organizar una sesión conjunta con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para explicar sobre los presuntos despidos arbitrarios de trabajadores obreros de limpieza de la referida entidad edil y el supuesto incumplimiento de la medida cautelar del juzgado laboral.

- Que, el martes 10 de octubre se recibió el Oficio N° 000760-2023-CG/GRI, remitido por el señor **Gonzalo Gabriel Wurst de la Vega, Gerente de Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de la República**, confirmando la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República en la presente sesión y de su equipo técnico, los señores funcionarios Luis Alonso Robas Sánchez, Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial, Cedia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, Gerente de Modernización y Planeamiento, María Antonieta Canales Moscoso, Gerente de Comunicación Corporativa, Gonzalo Gabriel Wurst de la Vega, Gerente de Relaciones Interinstitucionales y Armando Canchanya Ayala.

Asimismo, dispone a la secretaría técnica tomar en cuenta los documentos recibidos.

## V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Varas Meléndez**, solicitando invitar al señor Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Áncash para informar sobre los contratos de preinversión; la designación y/o encargaturas de funcionarios públicos; y la eficacia de gastos públicos.  
**Se tomará en cuenta el pedido formulado.**
- De la señora congresista **Moyano Delgado**, reiterando su pedido de invitar al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República para informar sobre los hallazgos respecto de las contrataciones del señor Fernando Tuesta Soldevilla en el Jurado Nacional de Elecciones - JNE.
- Del señor congresista **Marticorena Mendoza**, reiterando su pedido de requerir al Pleno del Congreso la priorización del debate y votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4646/2022-CR  
**Se tomará en cuenta el pedido formulado.**
- Del señor congresista **Pariona Sinche**, solicitando invitar a los señores Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior y Misael Raúl Menéndez Chavez, Prefecto Regional de Huancavelica para informar sobre los presuntos actos de corrupción por cobro de cupos.  
**Se tomará en cuenta el pedido formulado.**
- Del señor congresista **Zeballos Madariaga**, solicitando invitar a la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego para informar sobre hechos que pondrían en riesgo la economía de las familias rurales en la región Puno. Asimismo, solicita evaluar pedir facultades de comisión investigadora sobre los referidos hechos.

## VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta de la inasistencia del señor **David Manuel Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz,**

**Departamento de Áncash**, invitado para informar sobre las razones de la baja ejecución presupuestal en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, teniendo en cuenta el inminente impacto del fenómeno El Niño Global; y las medidas de contingencia que la entidad edil ha implementado frente al fenómeno El Niño Global. Asimismo, da cuenta de la inasistencia de la señora congresista **Portalatino Ávalos**, luego de ofrecerle el uso de la palabra.

2. En el segundo punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la inasistencia del señor **Luis Fernando Gamarra Alor, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Departamento de Áncash**, invitado para informar las razones de la baja ejecución presupuestal al décimo mes del año; y las medidas de contingencia que la referida entidad edil ha implementado frente al fenómeno El Niño Global. Asimismo, da cuenta de la inasistencia de la señora congresista **Portalatino Ávalos**, autora del pedido de invitación, tras ofrecerle el uso de la palabra.

El señor congresista **Varas Meléndez** sugiere reiterar la invitación a las autoridades de la región Áncash con la finalidad de informar sobre las materias mencionadas.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que se reprogramará las referidas invitaciones

3. El señor **PRESIDENTE** da cuenta de la inasistencia del señor congresista **Cerrón Rojas**, invitado para sustentar el Proyecto de Ley 1028/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo VI, el título del artículo 39 e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. Asimismo, precisa que debido a que el señor congresista Cerrón Rojas se encuentra participando en la Comisión Permanente, se reprogramará su invitación.
4. En el cuarto punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la inasistencia del señor **Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas**, invitado para informar sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA – Amazonas”.

El señor congresista **Montalvo Cubas** solicita invitar a los representantes del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

5. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Oscar Altamirano Quispe, ex Gobernador Regional de Amazonas**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las actividades que realizó para llevar a cabo el proceso de licitación del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA – Amazonas” durante su gestión (periodo 2019-2022).

El invitado brinda detalles sobre el proceso de selección, otorgamiento de la buena pro, formulación de la hoja de apelación, consentimiento de la buena pro y descargos del gobierno regional a documentos remitidos por la Dirección General de Riesgo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. Asimismo, aborda

el dictamen formulado por el organismo supervisor de las contrataciones del Estado que autoriza la firma de contrato, hito de control, solicitud de adelanto directo requerido por la empresa ganadora, captura de devengado a través del sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, y anulación del contrato. Explica que el proceso de selección del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, se inició con la convocatoria el 4 de julio del año 2022, y con fecha 5 de julio la absolución de consultas y observaciones, hasta el 16 setiembre de 2022 donde se integraron las bases con la autorización de OSCE. Asevera que el 23 de noviembre de 2022, el comité especial otorgó la buena pro a la empresa Sinohydro Corporation Limited, sucursal del Perú. Señala que con fecha 5 de diciembre de 2022, la empresa Glory Medical apeló el otorgamiento de la buena pro; sin embargo, no pagó la garantía estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado, por tal motivo el OSCE denegó dicha apelación. Recuerda que el 12 de diciembre de 2022 el OSCE consintió la buena pro. Anota que la central de riesgos del OSCE remitió documentos referidos a dos denuncias, la primera, que la empresa no tiene experiencia y la segunda que la documentación de la empresa china no había sido apostillada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asegura que el descargo se realizó el 20 de diciembre de 2022, a través del comité especial.

En cuanto a la experiencia, el invitado precisa que el organismo supervisor de las contrataciones del Estado opinó que la matriz y sucursal constituyen la misma experiencia como persona jurídica; en consecuencia, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de la matriz.

Respecto de la falta de documentos apostillados, puntualiza que el OSCE, indicó que los documentos públicos que forman parte de países participantes del Convenio de la Haya, no requieren del apostillado en los consulados. Agrega que, levantada las observaciones, el OSCE con fecha 22 de diciembre de 2022, emitió el dictamen 022 a través del cual no sugiere la paralización del proceso; por el contrario, señala que una vez consentida la buena pro, es obligatoria la contratación. Destaca que, si la entidad se negara a contratar, generaría responsabilidad funcional, motivo por el cual el 22 de diciembre se procedió a suscribir el contrato.

El señor Altamirano Quispe, relata que el 27 de diciembre ingresó un hito de control de la Contraloría General de la República; no obstante, asegura que, las observaciones formuladas por el órgano superior de control no son vinculantes en el proceso de selección. Precisa que el órgano superior de control observó que la empresa no tenía experiencia; y, afirma que la nueva gestión del gobierno regional, a la fecha, no ha desvirtuado el hito de control. Asimismo, sostiene que la empresa, el 28 de diciembre, hizo llegar el requerimiento del adelanto directo por 12 millones de soles, siendo que la entidad regional, con fecha 29 de diciembre, devengó los fondos y el 30 aprobó el referido devengado. Advierte que el sistema colapsó el 31 de diciembre y no se pudo ejecutar el devengado. Indica que el proceso de selección fue supervisado por el Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado y por la Contraloría General de la República. Además, señala que en la nueva gestión no se realizó el control posterior ni se hizo los descargos a las observaciones conforme

lo estipula el reglamento; motivo por el cual, según asevera, el contrato de la referida licitación fue resuelto por negligencia de funciones.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **Montalvo Cubas** inquiriere en qué estado dejó las gestiones para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA Amazonas*”; cuáles son las razones para que el actual gobernador declare la nulidad del contrato, si la dicha nulidad del contrato de la buena pro se encuentra arreglado a ley,

El invitado responde que el proceso de licitación quedó con contrato y devengado. Asimismo, afirma desconocer los criterios aplicados por la actual autoridad regional para anular el contrato, y asegura que dicha nulidad no se encuentra arreglado a ley.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** muestra su preocupación por lo manifestado por el invitado respecto de que la empresa Sinohydro Corporation Limited no tenía alguna observación; no obstante, señala que la referida empresa también contrató con la región Puno por la construcción de un hospital donde también ha tenido problemas de corrupción, incluso el gerente general se encontraría prófugo de la justicia y un gobernador regional estaría recluido. Subraya que el comité de selección es el que debe responder y exhorta al invitado a no ser defensor de la empresa, sino a actuar en defensa de los intereses del estado.

El invitado afirma no ejercer defensa de la empresa y atribuye lo expuesto a lo evidenciado en los documentos remitidos por la oficina central de riesgos del OSCE.

El señor congresista **Valer Pinto**, cuestiona la aseveración del invitado respecto a que la empresa china tiene experiencia en otros países. Señala que ello no puede justificar la construcción de hospitales.

El señor Altamirano Quispe hace entrega de la documentación detallada relacionada a los procesos de las licitaciones públicas “*Contratación del servicio de ejecución de obra del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA Amazonas*”; y “*Contratación del servicio de ejecución de obra del proyecto: Mejoramiento y conversión de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Centro de Salud Pedro Ruiz Gallo en Hospital Referencial, Red de Salud Chachapoyas – Amazonas*” e indica que ambas licitaciones tuvieron el mismo tratamiento.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Oscar Altamirano Quispe, ex Gobernador Regional de Amazonas; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que estime pertinente.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** señala que la ausencia recurrente de las autoridades no hace más que obstaculizar el trabajo que se viene realizando en la Comisión; en consecuencia, demanda solicitar ante el Pleno del Congreso facultades de comisión investigadora para indagar la labor que vienen realizando las

autoridades que hoy se encuentran en funciones; de lo contrario, no se va a tener un trabajo efectivo y no se cumplirá con los objetivos del plan de trabajo.

El señor congresista **Varas Meléndez** comparte lo manifestado por el congresista Zeballos Madariaga y expresa que la ausencia de las autoridades locales, distritales y regionales afectan el trabajo de la comisión.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que en una próxima sesión se pondrá a debate la moción de orden del día y una vez aprobada se elevará al Pleno del Congreso.

6. Siendo las 11:17 horas, el señor **PRESIDENTE** suspende la sesión a fin de recibir al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General, quien se encuentra exponiendo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General.

Siendo las 11:35 horas se reanuda la sesión para recibir al señor Luis Alonso Robas Sánchez, Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial, quien inicia la exposición sobre el balance de gestión de la institución.

7. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República** para informar sobre el balance de su gestión, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales; informe sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y sanciones impuestas, de ser el caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 31500; e informe sobre las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al probable Fenómeno El Niño Costero, responsabilidades identificadas y sanciones impuestas, de ser el caso.

El invitado sostiene que durante los primeros nueve meses del 2023, la Contraloría General ha identificado, como resultado de los servicios de control posterior, presunta responsabilidad administrativa, civil y penal en 3969 funcionarios públicos involucrados en irregularidades cometidas en diversas entidades públicas en todo el país. Detalla que más de 1800 funcionarios pertenecen al Gobierno Nacional, más de 600 corresponden a instancias de gobierno regional y más de 1400 son de gobiernos locales. Advierte que dichas cifras aumentarán significativamente en los próximos tres meses, en el marco del control posterior que se realizará el próximo año. Comenta que este año se espera concretar más de 45 mil servicios de control; sin embargo, alerta que se necesita fortalecer las capacidades de los gestores públicos para que puedan reaccionar con mayor rapidez ante las alertas que emite la Contraloría General a través de los servicios de control simultáneo. Agrega *“El 24% de las 53 131 alertas que se emitieron al 30 de setiembre se han corregido, lo cual está bien, pero tenemos casi otra cuarta parte que no se han corregido y eso va a*

*generar la información necesaria para el deslinde de responsabilidades a través del control posterior”.*

Siendo las doce horas con diez minutos, el señor congresista **Reymundo Mercado** asume la presidencia de la Comisión.

Con relación a las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al inminente Fenómeno El Niño Costero, señala que lo más probable es que se repita el fenómeno de El Niño de 1997. Expresa que a medida que va pasando el tiempo las probabilidades van cambiando, y la probabilidad de que sea un fenómeno El Niño fuerte va en aumento. Enfatiza que, desde abril del presente año, el Poder Ejecutivo ha destinado S/ 4116.3 millones para financiar medidas vinculadas a la gestión de riesgos de desastres y el nivel de ejecución total es de 13.5% al 5 de octubre, de los cuales a nivel del Gobierno Nacional se tiene un 11% de ejecución. Expresa *“Por eso la Contraloría ha expresado su preocupación sobre este tema. Nos han dicho que somos alarmistas, pero en realidad somos realistas porque es prácticamente imposible que terminen de ejecutar esa plata, salvo que El Niño se postergue y las lluvias no vengán, pero ya empezó a llover”.*

El señor Shack Yalta anota que la institución aprobó y puso en marcha su Plan de Control para la Gestión de Riesgo de Desastres con cuatro objetivos, determinar si las entidades cuentan con planes específicos aprobados y actualizados; determinar si el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED viene recopilando, elaborando y difundiendo oportunamente la información, los peligros y amenazas en el proceso de estimación de riesgos; establecer si las entidades públicas ejecutan las acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres; y determinar si se están realizando las acciones y actividades que permitan una adecuada y oportuna atención de personas y rehabilitación de servicios afectados.

Al respecto, el invitado indica que se desplegaron 800 auditores en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima, Ica y Cajamarca para la ejecución de dicho plan, lo cual ha tenido como resultado la emisión de 2860 servicios de control simultáneo y se alertaron 7332 situaciones adversas, de las cuales solo se han corregido casi el 10%, el 8% no se ha corregido y el resto está en plazo de corregirse.

Con relación a la aplicación de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente explica que en el 2022 se realizó la modalidad de control simultáneo a un total de 588 obras públicas de los tres niveles de gobierno, dando como resultado un total de 1085 hitos de control concurrente e identificando 3885 situaciones adversas. Señala que el 46% son de tipo cuantitativo como penalidades no ejecutadas, pagos por prestaciones no ejecutados, pagos por prestaciones parcialmente ejecutadas, ampliaciones de plazo no sustentados, garantías no retenidas, entre otros. Destaca *“El dimensionamiento de ese 46% de situaciones adversas son S/ 610 millones. Si todas las entidades operaran*

*eficientemente o mitigaran las alertas emitidas por la Contraloría se hubiera producido un ahorro potencial de ese nivel. Sin embargo, solo el 22% se corrige oportunamente. En la práctica, dado el efecto del control concurrente, el Estado ha ahorrado S/ 135 millones potencialmente y el costo de esos servicios fue de S/ 26 millones”.* Puntualiza que hasta el año 2025 se tiene previsto que a la Contraloría General ingresen aproximadamente S/ 1000 millones para realizar el control concurrente a una gran cantidad de inversiones públicas, de los cuales los mayores montos se ejecutarán en los años 2023, 2024 y 2025. Debido a ello, sostiene que la institución lanzó diversas convocatorias públicas de personal para fortalecer las intervenciones de control concurrente a inversiones públicas, y sólo en el 2023 se tiene previsto que ingresen alrededor de 3000 profesionales, con lo cual se duplicará la capacidad operativa de la entidad. Lamenta que el gobierno central y los gobiernos locales, distritales y regionales no tengan un plan de prevención de desastre. Precisa que muchas autoridades ediles tienen poca capacidad para ejecutar obras.

El señor **PRESIDENTE (e)** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** llama la atención que no se tenga un planeamiento estratégico para gestión de riesgos de desastres; y exhorta a conformar grupos de trabajo a fin de articular esfuerzos y descentralizar el CENEPRED en todo el país.

Siendo las trece horas con tres minutos, el señor congresista **Quispe Mamani** reasume la presidencia de la Comisión.

El señor congresista **Reymundo Mercado** pregunta por qué, pese al aumento de presupuesto asignado al control concurrente, la población aún tiene la percepción que la corrupción persiste y que el sistema de control está fallando. Asimismo, inquiera si es necesario otorgar el carácter vinculante al control concurrente.

El señor congresista **Dávila Atanacio** señala que en el 2021 se devolvió a la Contraloría General para ejercer la función controladora, y pregunta cuántos funcionarios fueron sancionados.

El señor congresista **Montalvo Cubas** pregunta qué acciones de control ha implementado al gobierno regional de Amazonas en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – Diresa – Amazonas” y qué presuntos delitos habría cometido el gobernador regional al haber anulado en contrato de manera unilateral.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** muestra su preocupación con respecto al peligro inminente en la obra de la defensa riverense ya que lejos de hacer un ensanchamiento, éste se ha reducido. Señala que se requiere un esfuerzo articulado entre sectores vinculados, entre los sectores de defensa, agricultura y transportes.

El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los pedidos formulados por autoridades y dirigentes del departamento de Puno. Menciona que el señor Fredy Pacsi Mamani,

dirigente del Frente de Lucha de San Pedro de Putina Puncco, el 27 de diciembre de 2022, solicitó a la Contraloría General el inicio de las acciones de control respecto de dos obras inconclusas de servicios de agua potable y saneamiento básico en el sector Miraflores y en el centro poblado Curva Alegre del distrito de San Pedro de Putina Puncco. Asimismo, señala que el ciudadano Benito Jama Nieves, dirigente del Frente de Defensa de Capachica denuncia presuntos actos de corrupción cometidos por la Municipalidad de la dicha comuna. También hace referencia al documento remitido por el señor Eldefre Flores Velásquez, presidente de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitando auditoría física y financiera de gestión y revisión de procesos de las obras realizadas en la Universidad Nacional de Juliaca. Demanda las acciones de control para el proceso de drenaje de la ciudad de Juliaca y la realización del control concurrente al proyecto integral de Juliaca. Asimismo, comparte la preocupación del proyecto de inversión “Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Juliaca”. También, solicita una auditoría y una exposición del estado situacional de las petares que están contaminando las cuencas altoandinas de la región de Puno, principalmente el Lago Titicaca.

El invitado responde que, con relación al caso de la universidad de Juliaca, se absorberán las oficinas de control institucional - OCIs de las universidades. Sugiere realizar una sesión en Puno, a fin de explicar a la ciudadanía sobre las acciones que viene desplegando la Contraloría General. Subraya que es necesario fortalecer las capacidades de sanción; en consecuencia, señala que ha promovido una iniciativa legislativa que amplía las conductas infractoras.

Respecto al control concurrente, sostiene que sí funciona; sin embargo, destaca que la población espera evidenciar obras concluidas. Asimismo, indica que el primer semestre del próximo año se hará una evaluación de impacto del control concurrente para determinar cuánto ha servido su aplicación. Advierte que es necesario fortalecer los sistemas de justicia.

Sobre el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA – Amazonas”, el invitado explica que el gobernador regional de Amazonas en uso de sus facultades anuló el contrato y su ejecución se encargó a PNUD; sin perjuicio de ello, asevera que se programará la acción de control concurrente al mencionado proyecto. Hace referencia que a la fecha existen 1,488 obras con control concurrente.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, el señor **PRESIDENTE** levanta la sesión.



La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

**Wilson Rusbel Quispe Mamani**  
**Presidente**

**Héctor Valer Pinto**  
**Secretario**